N° CM/4/2026

Lo Barnechea, 31 de julio de 2026

ACTA

ADJUDICA SOLICITUD DE COTIZACIÓN MENOR A 1.000 UTM ID N°4675013

"CONVENIO MARCO TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS, ARRIENDO DE VEHÍCULOS Y ARRIENDO DE MAQUINARIA ID 2239-12-LR25"

En conformidad con lo dispuesto en la Ley N°19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en el Decreto Supremo N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada ley, en adelante, la *"Ley de Compras" y "el Reglamento"*, respectivamente, y teniendo presente los antecedentes del proceso de solicitud de cotización menor a 1.000 UTM realizado según el Convenio Marco ID 2239-12-LR25, denominado "Transporte Privado de Pasajeros, Arriendo de Vehículos y Arriendo de Maquinaria" publicado en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente – AMSZO, deja constancia de lo siguiente:

I. Antecedentes.

1. Con fecha 14 de julio de 2026, la Asociación emitió una Solicitud de Cotización Menor a 1.000 UTM, en el marco del Convenio Marco Transporte Privado de Pasajeros, Arriendo de Vehículos y Arriendo de Maquinaria ID 2239-12-LR25, con el objeto de contratar el servicio de arriendo de un vehículo destinado al desarrollo de labores administrativas e institucionales de la Asociación por un período de doce (12) meses. La solicitud contempló la provisión de un vehículo en condiciones operativas adecuadas para el cumplimiento de las funciones institucionales de AMSZO, incluyendo las prestaciones asociadas a mantenciones preventivas y correctivas, seguros, asistencia en ruta, servicio de grúa y vehículo de reemplazo, entre otros servicios complementarios exigidos en el requerimiento.

2. Finalizado el proceso de recepción de cotizaciones, se recibió una única propuesta correspondiente a AUTOMOTRIZ RYR LIMITADA, la cual fue sometida al procedimiento de evaluación administrativa, técnica y económica establecido en la solicitud de cotización

3. De acuerdo con el análisis efectuado, contenido en el Acta de Evaluación N° CM/3/2026, se constató que la oferta presentada cumplió íntegramente con los requisitos administrativos, técnicos y económicos mínimos establecidos en la solicitud de cotización menor a 1.000 UTM, resultando, asimismo, conveniente para los intereses de la Asociación.

   En atención a lo anterior, existiendo una oferta admisible y existiendo disponibilidad presupuestaria para la contratación, corresponde proceder a su adjudicación.

II. Acuerdos.

1. Adjudíquese la solicitud de cotización menor a 1.000 UTM ID N°4675013, efectuada en el marco del Convenio Marco Transporte Privado de Pasajeros, Arriendo de Vehículos y Arriendo de Maquinaria ID 2239-12-LR25, al proveedor AUTOMOTRIZ RYR LIMITADA, RUT N° 77.951.690-3, por haber cumplido íntegramente con los requisitos administrativos, técnicos y económicos establecidos en el requerimiento, según el siguiente detalle:

NOMBRE	AUTOMOTRIZ RYR LIMITADA
RUT	77.951.690-3
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 8.207.430.- IVA incluido por 12 meses.

2. Publíquese la presente acta en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, para los efectos correspondientes.

NICOLÁS RENDIC MORALES
SECRETARIO EJECUTIVO
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA ZONA ORIENTE